

Análisis del desempeño de la Gestión Ambiental para el Bienestar de los Animales en la Alcaldía de Montería, Colombia mediante la desviación estándar

Analysis of the performance of Environmental Management for Animal Welfare in the Mayor's Office of Monteria, Colombia using standard deviation.

Autor:

Juan Carlos Gómez Méndez



Magister en Gestión de Organizaciones de la Universidad de Cartagena

Ciudad: Cartagena

País: Colombia

Correo electrónico: jgomezm1@unicartagena.edu.co

Citación/cómo citar este artículo:

Gómez J. (2023). Análisis del desempeño de la Gestión Ambiental para el Bienestar de los Animales en la Alcaldía de Montería, Colombia mediante la desviación estándar:

Revista Social Fronteriza 3(2) pp. 199 -220 DOI

<https://doi.org/10.5281/zenodo.7708898>

Enviado: enero 12, 2023 **Aceptado:** febrero 27, 2023 **Publicado** marzo 5, 2023

Resumen

El maltrato de los animales es una problemática ambiental muy frecuente en Colombia. La importancia de esta investigación es conocer la percepción que tienen los ciudadanos del municipio de Montería, Córdoba, con relación a la gestión ambiental realizada por la Alcaldía de Montería para prevenir el maltrato animal. Por motivo del abandono y abusos que han ocurrido en la ciudad de Montería por varios años es muy importante conocer como ha sido esta gestión ambiental. La metodología utilizada es de datos cuantitativos mediante una encuesta y cualitativos mediante la investigación documental sustentado con un análisis DOFA descriptivo de tipo correlacional. Se determinará el desempeño de la Gestión Ambiental de la Alcaldía teniendo en cuenta la dispersión de los datos con relación de la media, que sería su mínimo desempeño. Esta investigación servirá como herramienta de Gestión Ambiental para la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Montería y para las Alcaldías de Colombia.

.

Palabras claves: Animal; gestión; bienestar; protección; medio ambiente.

Abstract

The mistreatment of animals is a very frequent environmental problem in Colombia. The importance of this research is to know the perception that the citizens of the municipality of Montería, Córdoba have, in relation to the environmental management carried out by the Mayor's Office of Montería to prevent animal abuse. Due to the abandonment and abuses that have occurred in the city of Montería for several years, it is very important to know how this environmental management has been. The methodology used is quantitative data through a survey and qualitative data through documentary research supported by a descriptive SWOT analysis of a correlational type. The performance of the Environmental Management of the Mayor's Office will be determined taking into account the dispersion of the data in relation to the average, which would be its minimum performance. This research will serve as an Environmental Management tool for the Government Secretariat of the Mayor's Office of Montería and for the Mayor's Offices of Colombia.

Keywords: Animal; management; welfare; protection; environment.

Introducción

La ley (Colombia E. C., Ley 5, 1972) es una de las primeras normas, de la más antigua, que busca la protección y el bienestar de los animales en Colombia, ordena a los municipios a crear una junta Defensora de Animales, la que determina que el alcalde o su delegado sea quien la organicé con Personería jurídica ante la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana del Departamento, y la presida; esta junta busca planificar campañas educativas de prevención del mal-trato animal, multar a los responsables de los actos de crueldad, de los maltratamientos o del abandono de los animales cuya protección se provee por medio de la ley. El decreto (Colombia E. P., Decreto 497, 1973) ratifica la importancia de crear Juntas Defensoras de Animales en to-dos los municipios del país, por lo que se puede observar la importancia que tiene el conformar una Junta Defensora de Animales para Gestionar de manera eficiente y eficaz la prevención del maltrato de los animales y permitir la comunicación entre los entidades encargadas de asistir, como la Policía Ambiental, las fundaciones y asociaciones defensoras de animales y veedurías ambientales, sin esta comunicación y articulación no se podrá dar una gestión ambiental adecuada.

Bajo el sentir de estas normas se busca investigar como objetivo principal, conocer la percepción de los ciudadanos sobre la prevención del maltrato animal en la ciudad de Montería, la gestión ambiental a través de una Junta Defensora de los Animales, como órgano con facultades administrativas ambientales, de seguimiento y control que podría dar respuesta a esta problemática ambiental de maltrato de los animales en la ciudad de Montería. En el momento no existe una investigación que dé a conocer la percepción que tiene los ciudadanos sobre la gestión ambiental en esta materia por parte de la Alcaldía de Montería en cabeza de la Secretaria de Gobierno.

La Ley (Colombia E. C., Ley 9, 1979) fue expedida para proteger el medio ambiente, donde la protección de los animales constituye por tanto un elemento de gestión ambiental por parte de la administración municipal. La ley (Colombia E. C., Ley 84,

1989) busca prevenir y dar protección especial en todo el territorio nacional a los animales contra el sufrimiento y el dolor, causado directa o indirectamente por el hombre, ratifica que los animales tienen derechos “Toda persona está obligada a respetar y abstenerse de causar daño o lesión a cualquier animal”. También impone multas monetarias y encarcelamiento a los que realicen actos de crueldad contra los animales.

La ley (Colombia E. C., Ley 576, 2000) mediante el cual se expide el código de ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria y la medicina zootecnia es importante tener en cuenta ya que en la alcaldía de Montería existen profesionales veterinarios que participan en las actividades de protección y bienestar de los animales, dentro de sus funciones brindan servicio en el Centro de Bienestar y Protección Animal Huellas, donde atienden problemas de salud de los animales que son llevados o internados en este lugar con preferencia animales abandonados en las calles en la ciudad de Montería, no foráneos es decir de otros municipios.

De igual manera la (Colombia E. C., Ley 1774, 2016) robustece las sanciones y las multas y agrega un elemento importante dentro de los derechos de los animales “Los animales son seres que sienten, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos”, por lo que establece procedimientos sancionatorios de tipo policivo y judicial.

La ley (Colombia E. C., Ley 1801, 2016) o código de policía que le dio a la Policía Nacional facultades en su título XIII Capítulo 1 “del Respeto y cuidados de los animales”, de medidas correctivas y el tipo de multa correctivas, que hace mención al cuidado de los animales domésticos, en el artículo 117 en el artículo 118, especialmente sobre los caninos y felinos domésticos y en el artículo 119 sobre los Albergues para animales domésticos o mascotas, y hago mención de estos artículos porque la mayor problemática de maltrato animal en el municipio de Montería se debe al abandono y abusos físicos a la fauna domestica de perros y gatos.

La Policía Ambiental en Montería dentro de su procedimiento para estos casos recogen los animales domésticos abandonados o maltratados y los lleva al Centro de Atención de protección y Bienestar Animal Huellas, este último a veces no cuenta con la capacidad para atender la de-manda de animales domésticos que vienen fuera del área

metropolitana, de otros municipios diferentes por lo que recurren al albergue de la Asociación Amor Animal que cuenta con una población de más de 200 perros (La Razón, 2020).

Metodología

Esta investigación hará uso de datos de tipo cuantitativos, recolectados por una encuesta en un solo momento, también uso de datos cualitativos mediante la investigación documental sustentado con un análisis DOFA descriptivo de tipo correlacional no experimental, de corte transversal. Mediante el análisis porcentual de los datos se buscará la tendencia de la percepción de las personas lo que no servirá para hacer un análisis estadístico en la que mediante la desviación estándar buscaremos conocer el desempeño de la Gestión Ambiental teniendo en cuenta que la media sería el rendimiento mínimo de esta gestión.

Consideraciones de la Metodología Documental.

La Investigación documental encontró que la problemática ambiental del maltrato hacia los animales no es reciente, menciona (Caracol, 2019) “En Montería se conoció un brutal caso de maltrato animal, concretamente en la vereda Los Pericos, donde un perrito criollo que buscaba alimento sufrió un ataque con machete y perdió su hocico”. Otra noticia reciente (Caracol, 2022) es de una canina que era drogada por su propietaria.

La investigación documental encontró que existen dos albergues grandes de protección y bienestar animal en Montería, llamado Fundación Amor Animal y otro de carácter gubernamental o de la Alcaldía llamado Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas, hay una variedad de rescatistas con poblaciones pequeñas de animales domésticos como el caso de Rescuers por Amor a los Animales. La población existente en 2022 del Albergue de la Fundación Amor Animal es de más de 200 perros y del Albergue o Centro Huellas que también es un consultorio abierto y de cirugías, es de 64 animales entre gatos y perros (Secretaría del Interior, 2022). En un informe dado por la Fundación Amor Animal en el Periódico El Heraldo (Cuello, 2020) menciona “La gente se está deshaciendo de los animalitos con una facilidad impresionante, así uno los amenace con la Policía muchos dicen que se tienen que ir y para donde van a estar no pueden tener mascotas, y las dejan en la calle”. En esta investigación se desea conocer cuál es la percepción del ciudadano con relación a esta problemática.

Dentro de la Investigación documental se da a conocer el Informe de Gestión Ambiental de 2022 de la Secretaría del Interior con relación a la Protección y el Bienestar de los animales domésticos en la ciudad de Montería (Secretaría del Interior, 2022): “En el primer semestre del año se realizaron 29 Jornadas de Sanidad Animal en las que se atendieron 2.316 animales, se han realizado seis jornadas de adopción en el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas, don-de 42 perros y 22 gatos fueron adoptados por propietarios responsables a quienes se les realiza seguimiento; se han atendido 110 esterilizaciones continuas, 66 caninos y 44 felinos, de los que 19 caninos son de la Asociación Amor Animal y 30 felinos y 17 caninos de la comunidad que solicitó el servicio. A estos se suman 14 felinos y 30 caninos del Centro Huellas. Al Centro Huellas han ingresado 440 animales, los cuales corresponden a 386 animales de calle y abandonados, los que han sido reportados al Grupo Ambiental y Ecológico de la Policía Metropolitana. De estos, 19 animales fueron trasladados por accidente de tránsito, 22 por lesiones, 10 por maltrato y 3 por razones desconocida”.

El trabajo realizado por la Alcaldía de Montería y el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas en el año 2022 fue resaltado como una gestión ambiental positiva, por un medio de noticias local (La Piragua, 2022) pese a los esfuerzos positivos mencionados se puede evidenciar que hay procesos en la gestión ambiental por mejorar, como se encontró en el análisis DOFA y las encuestas.

Población, muestra y muestreo

Se tomará una muestra aleatoria de 253 ciudadanos normales de la ciudad de Montería. Por las consideraciones anteriores no se utilizará ninguna técnica de muestreo, se les aplicarán a las personas que voluntariamente deseen participar. Como dice (Izcara Palacios, 2014) lo que quiere decir que el tipo de muestreo que se utiliza es no probabilístico, por conveniencia que se caracteriza por tomar la muestra fundamentado en las personas a las cuales se tenga mayor acceso

Instrumentos de investigación

Como instrumentos de investigación se aplicarán cuestionario sencillo para conocer la percepción que tienen los ciudadanos de Montería con relación a la gestión ambiental sobre la protección y bienestar de los animales, mediante graficas se dará en porcentajes

el análisis demo-gráfico de los ciudadanos encuestados, el análisis de la Gestión Ambiental porcentual mediante la percepción que tiene los encuestados sobre la aplicación de políticas públicas, de la gestión para dar solución al maltrato de los animales: Esta gestión ambiental será valoradas con etiquetas de mala, regular, aceptable, buena, excelente y también con relación al Servicio que presta el Centro de Protección y Bienestar Huellas. Se utilizará como software el complemento de Excel denominado *Análisis de Datos*.

Procesamiento de la información

Fase 1. Se aplicará el cuestionario a los ciudadanos residente en la ciudad de Montería. Con estos datos se evaluará la Gestión Ambiental de la Alcaldía y se realizará análisis univariado.

Fase 2. Análisis DOFA basado en la investigación documental y frente a la ley (Colombia E. C., Ley 5, 1972) sobre la creación de las Juntas Defensoras de Animales, según (Thompson, 1988) asegura que el análisis DOFA mide el resultado de un proyecto tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es las oportunidades y amenazas.

Fase 3. Caracterización gráfica de los resultados obtenidos de la encuesta, del análisis DOFA, análisis porcentual de la tendencia de la percepción de los encuestados, sea negativa o positiva, la cual nos servirá para interpretar el resultado, mediante el análisis estadístico de la desviación estándar para determinar el desempeño de la Gestión Ambiental de la Alcaldía de Montería con relación a la protección y bienestar de los animales.

Resultados

Tabla 1: Análisis DOFA, con relación a la investigación Documental y frente a la ley (Colombia E. C., Ley 5, 1972)

Fortaleza (F)	Debilidades (D)
<ul style="list-style-type: none"> Personal de Veterinarios capacitados y comprometidos 	<ul style="list-style-type: none"> Falta crear una Junta Defensora Animal con Personería jurídica (tal como informó la Secretaria del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba)

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Gobierno comprometido con el bienestar y protección de los animales • Infraestructura físicas actualizadas e idóneas en el Centro de Protección Animal Huellas | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la Capacidad de Albergue del Centro de Protección Huellas (tiene terreno disponible, pero sus instalaciones para albergar más de 100 animales domésticos son insuficientes y por tanto se requería más veterinarios) |
|---|---|

Oportunidades (O)

Amenazas (A)

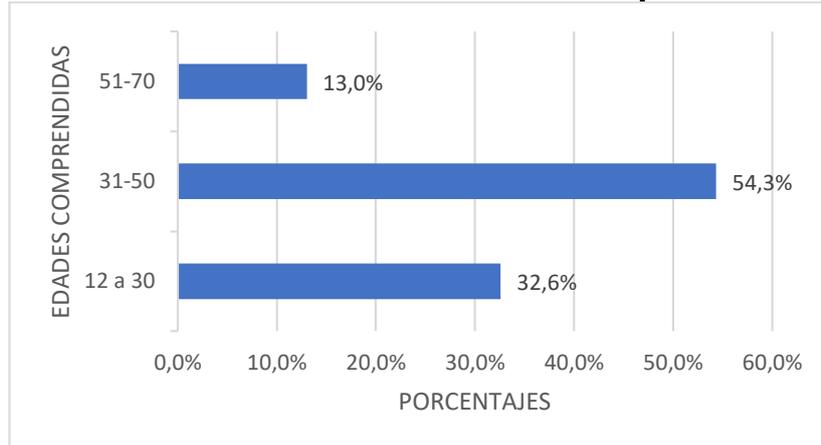
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo incondicional de la Policía Ambiental Metropolitana • Apoyo de la Secretaria del Interior de la Gobernación de Córdoba. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta comunicación con los sectores principales que tienen que ver con la protección de los animales como veedurías, Asociaciones y Fundaciones defensoras de los animales, Policía Ambiental, etc. (esto como consecuencia de no existir espacios de comunicación mensual mediante la Junta Defensora de Animales) |
|--|---|

Resultados de las Encuestas:

Análisis Demográfico

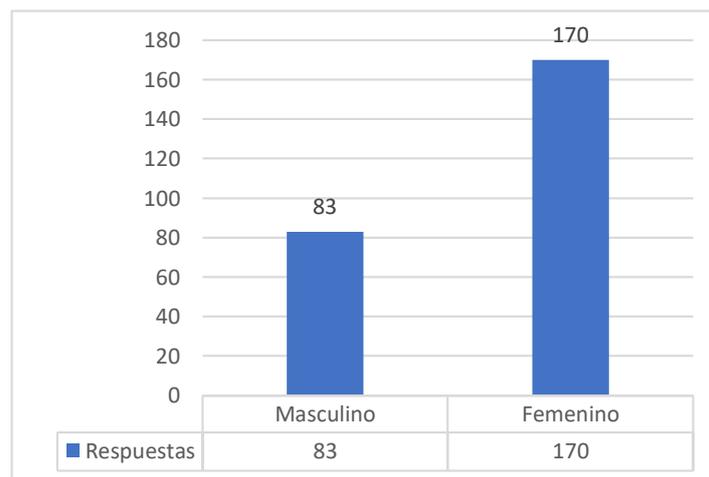
Se realizó 253 encuestas a ciudadanos de Montería de diferentes estratos sociales, edades, grado de escolaridad.

Figura 1. Edad de los usuarios



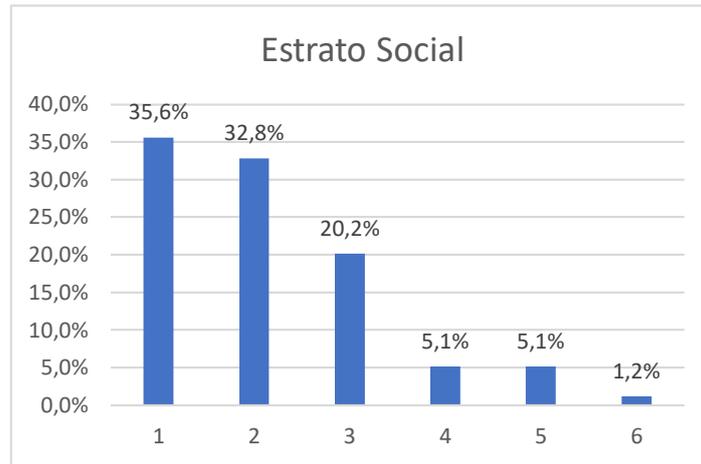
En la figura 1 se puede observar que el grupo de edades entre los de 31 a 50 años fue el que más respondió, seguido del grupo de edades de 12 a 30 años con un 32,6% y los más adultos entre los 51 y 70 años con un 13,0%. La edad mínima que participo fue 12 años y la edad máxima fue 70 años. Lo cual evidencia que la gente joven es la más interesada en esta problemática ambiental. La *Población Joven* está comprendida entre 12 años y 50 años con un 86,9%

Figura 2. Género de los encuestados



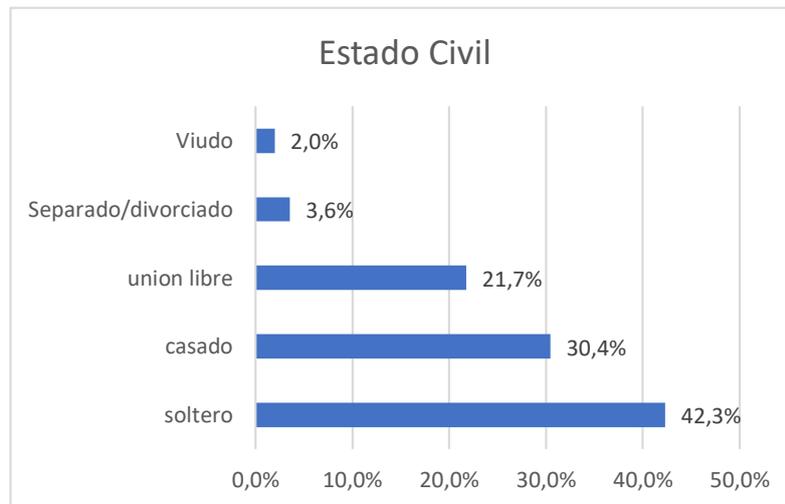
En la Figura 2 el género que más respondió las encuesta fue el femenino con unas 170 mujeres seguido de 83 hombres. Demostrando la sensibilidad que tiene el género femenino hacia los animales en estado vulnerable.

Figura 3. Estrato Social



En la figura 3 se observa que el estrato social que más participo fue el estrato 1 con un 35,6%, seguido con el estrato 2 con un 32,8% y estrato 3 con un 20,2%; el estrato 4 participo con un 5,1% y el estrato 5 con un 5,1% y el estrato social que menos participo fue el estrato 6 con un 1,2%. La cual evidencia que en los sectores más vulnerables existe mayor malestar por esta problemática ambiental.

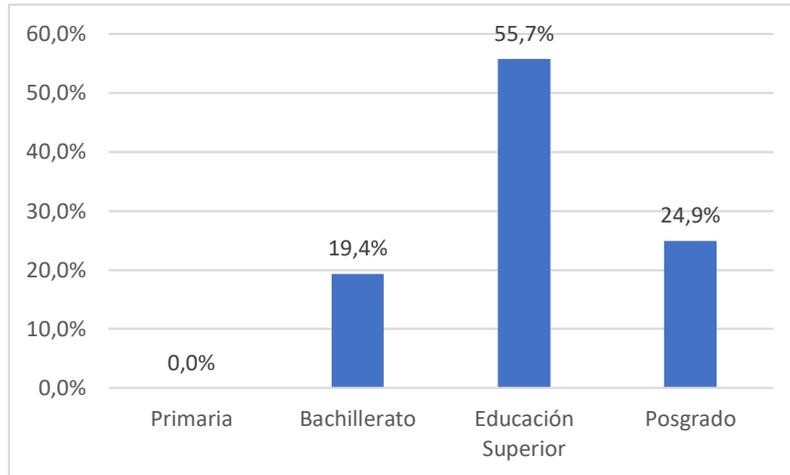
Figura 4. Estado Civil



En la figura 4 se observa que las personas con el estado civil de soltero con un 42,3% fue el que más participo en la encuesta, seguido de casado con un 30,4%, unión libre un 21,7%, separados o viudos un 3,6% y el que menos participo fue el estado civil viudo con

un 2,0%. Evidencia que la gente joven y soltera es la más interesada en que se dé solución a esta problemática ambiental.

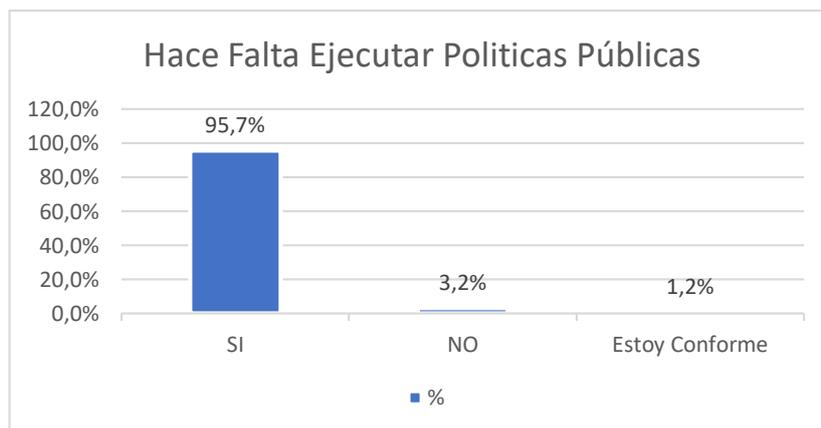
Figura 5. Grado de Escolaridad



Se observa en la figura 5 que el grado de escolaridad que más respondió las encuesta fue la de Educación Superior con un 55,7% seguido con Posgrado con un 24,9%, Bachillerato con un 19,4% y del grado de escolaridad de Primaria nadie respondió. Lo que evidencia que un gran porcentaje de jóvenes y adultos jóvenes con pregrado participo, mostrando que tiene conocimiento de la debida y adecuada Gestión Ambiental que se debe ejecutar.

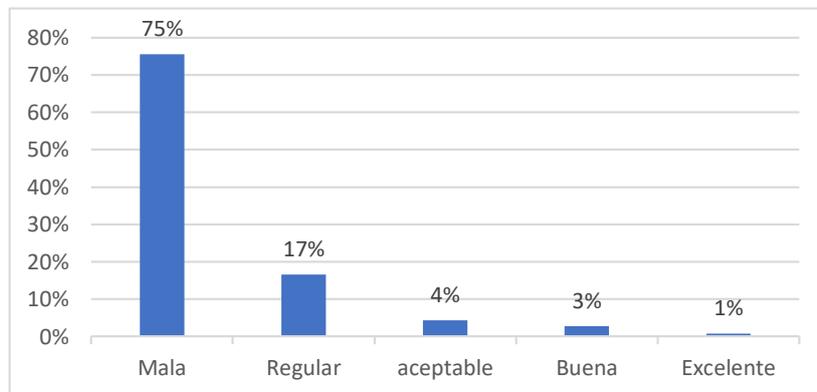
Análisis de la Gestión Ambiental

Figura 6. Hace Falta Ejecutar Políticas Publicas



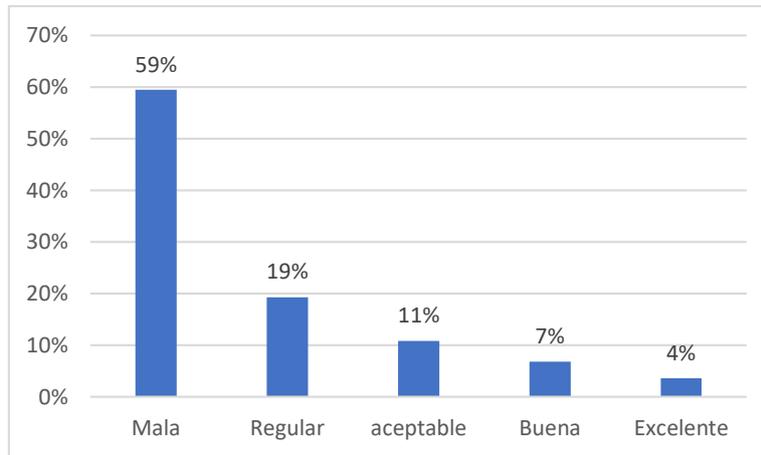
Se observa en la figura 6, el 95,7 % de los encuestados percibe que hace ejecutar políticas públicas para la protección y el bienestar de los animales en el municipio de Montería, pese a la gestión ambiental realizada por la Secretaría de Gobierno. Un 3, 2 % piensa que si hay ejecución de programas y políticas públicas a favor de los animales y un 1,2% está conforme; la mayoría de los ciudadanos perciben en un 95,7% de las encuestas que no se ejecutan políticas para proteger y defender los derechos de los animales. Si lo relacionamos con el análisis anterior, los Jóvenes y adultos jóvenes con estudios de pregrado y posgrado de los estratos 1,2 y 3 sienten que sus comunidades están olvidadas y no hay recursos para atender la problemática de las poblaciones de animales domésticos y otros maltratados o abandonados.

Figura 7. **Percepción de la Gestión Ambiental**



En la figura 7 se observa que la percepción de la gestión ambiental de la Alcaldía de Montería de los encuestados con la relación a la protección y el bienestar de los animales asegurando sus derechos y el cumplimiento de la normatividad vigente es en un 75% mala seguido de un 17% que lo califico como regular y solo un 3% buena y un 1 % excelente. Nuevamente relacionando con las otras figuras, esta evaluación es de una población y adulto jóvenes con estudios que, le permite tener un criterio autónomo de esta gestión ambiental. La tendencia porcentual de la percepción es la sumatoria entre malo y regular que da un 92% negativa.

Figura 8. Percepción de la Calidad del Servicio Centro de Bienestar y Protección Animal Huellas



Se observa en la figura 8 que la Percepción de la Calidad del Servicio del Centro de Bienestar y Protección Animal Huellas por los encuestados fue valorada en mala en un 59%, seguido de un 19% como regular lo que suma un 78% de valoración negativa; entre aceptable, buena y excelente suman un 22% de percepción favorable. Mostrando que existe una percepción de la poca capacidad de infraestructura y logística para atender la gran población de animales maltratados o abandonados en la ciudad, pese al servicio diligente que presta este Centro de Protección Animal Huellas. La tendencia porcentual de la percepción es la suma entre mala y regular y fue de 78% negativa.

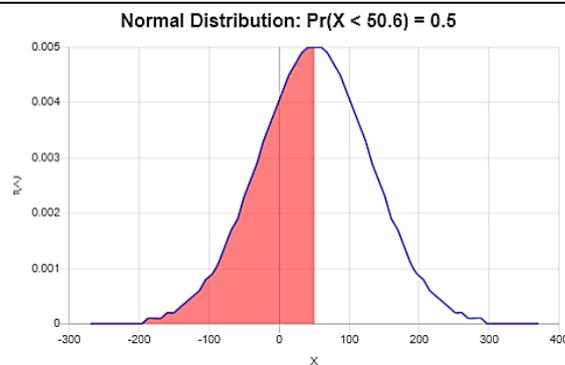
Análisis del desempeño de la Gestión Ambiental mediante la Desviación Estándar

Conocida la tendencia de la percepción para la Gestión Ambiental que fue de un 92% negativa procedemos mediante la estadística conocer el desempeño de la Gestión Ambiental, mediante la herramienta de complemento de Excel *Análisis de Datos*:

Percepción de la Gestión Ambiental	Respuestas
Mala	191
Regular	42
Aceptable	11
Buena	7
Excelente	2
Total	253

Percepción de la Gestión Ambiental

Media	50,6
Error típico	35,7891045
Mediana	11
Moda	#N/A
Desviación estándar	80,0268705
Varianza de la muestra	6404,3
Curtosis	4,197543
Coefficiente de asimetría	2,0382929
Rango	189
Mínimo	2
Máximo	191
Suma	253
Cuenta	5



Teniendo en cuenta que hubo una percepción negativa de la Gestión Ambiental y que la media tiene un valor de 50,6 lo que para este caso sería el desempeño mínimo y que

la tendencia de dispersión de los datos o su desviación estándar fue de 80,026, se concluye para este caso, que existe una tendencia de desviación del desempeño con relación a la media, por tanto, se aleja de este desempeño mínimo en -80,026.

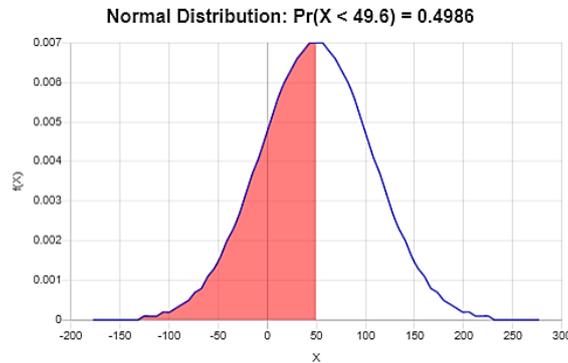
Análisis del desempeño del Servicio que presta el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas mediante la Desviación Estándar

Conocida la tendencia de la percepción del Servicio que presta el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas que fue de un 78% negativa procedemos mediante la estadística conocer el desempeño de la Gestión Ambiental en el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas, mediante la herramienta de complemento de Excel Análisis de Datos:

Percepción Servicio Centro de Bienestar y Protección Animal Huellas	Respuestas
Mala	148
Regular	48
aceptable	27
Buena	17
Excelente	9
Total	249

<i>Percepción Servicio Centro de Bienestar y Protección Animal Huellas</i>	
Media	49,8
Error típico	25,4035431
Mediana	27
Moda	#N/A
Desviación estándar	56,8040492
Varianza de la muestra	3226,7
Curtosis	3,66857714
Coefficiente de asimetría	1,89113977
Rango	139
Mínimo	9

Máximo	148
Suma	249
Cuenta	5



Teniendo en cuenta que hubo una percepción negativa del desempeño del Servicio que presta el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas y que la media tiene un valor de 49,8 lo que para este caso sería el desempeño mínimo y que la tendencia de dispersión de los datos o su desviación estándar fue de 56,80 se concluye para este caso, que existe una desviación del desempeño con relación a la media, por tanto, se aleja de este desempeño mínimo en -56,80.

Discusión

El grupo de edades entre los de 31 a 50 años fue el que más respondió, seguido del grupo de edades de 12 a 30 años con un 32,6% y los más adultos entre los 51 y 70 años con un 13,0%. La edad mínima que participo fue 12 años y la edad máxima fue 70 años. Lo cual evidencia que la gente joven es la más interesada en esta problemática ambiental. La Población Joven está comprendida entre 12 y 50 años (adultos jóvenes) con un 86,9%. El género que más respondió las encuesta fue el femenino con unas 170 mujeres seguido de 83 hombres. Demostrando la sensibilidad que tiene el género femenino hacia los animales en estado vulnerable. El estrato social que más participo fue el estrato 1 con un 35,6%, seguido con el estrato 2 con un 32,8% y estrato 3 con un 20,2%; el estrato 4 participo con un 5,1% y el estrato 5 con un 5,1% y el estrato social que menos participo fue el estrato 6 con un 1,2%. La cual se evidencia que en los sectores más vulnerables existe mayor malestar por esta problemática ambiental. Las personas con el estado civil

de soltero con un 42,3% fue el que más participo en la encuesta, seguido de casado con un 30,4%, unión libre un 21,7%, separados o viudos un 3,6% y el que menos participo fue el estado civil viudo con un 2,0%. Se Evidencia que la gente joven y soltera es la más interesada en que se dé solución a esta problemática ambiental. El grado de escolaridad que más respondió las encuesta fue la de Educación Superior con un 55,7% seguido con Posgrado con un 24,9%, Bachillerato con un 19,4% y del grado de escolaridad de Primaria nadie respondió. Lo que se evidencia que un gran porcentaje de jóvenes y adultos jóvenes con pregrado participo, mostrando que tiene conocimientos académicos de la debida y adecuada Gestión Ambiental que se debe ejecutar.

Sobre las preguntas con relación a la percepción que tienen los ciudadanos de Montería con la Gestión Ambiental de la Alcaldía, los encuestados respondieron, que hace falta ejecutar políticas públicas para la protección y el bienestar de los animales en el municipio de Montería, pese a la gestión ambiental realizada por la Secretaría de Gobierno en el año 2022 y 2021.

Un 3, 2 % piensa que si hay ejecución de programas y políticas públicas a favor de los animales y un 1,2% está conforme; pero la mayoría de los ciudadanos perciben en un 95,7% de las encuestas que no se ejecutan políticas para proteger y defender los derechos de los animales. Es decir, perciben y valoran negativamente, que los derechos de los animales son vulnerados sin que haya ninguna res-puesta por parte de la alcaldía para evitarlo, que la problemática de maltrato animal continua sin so-lución alguna.

La percepción de la Gestión Ambiental de la Alcaldía de Montería de los encuestados con la relación a la protección y el bienestar de los animales asegurando sus derechos y el cumplimiento de la normatividad vigente a favor de estos, es en un 75% percibida como mala, seguido de un 17% que lo califico como regular y solo un 3% buena y un 1 % excelente.

La percepción de la Calidad del Servicio del Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas ubicada en el sector Aguas Negras en zona rural del municipio, por los encuestados fue valorada en mala en un 59%, seguido de un 19% como regular, lo que suma un 78% de valoración negativa; entre aceptable, buena y excelente suman un 22% de percepción favorable.

Se evidencio que existen muchos grupos pequeños de rescatistas de animales domésticos en todas las comunas del municipio, la cual están haciendo una gestión ambiental solitarias sin el apoyo de la Alcaldía ni de ningún ente territorial, por tal motivo se dan los resultados negativos de la percepción y la calidad del servicio del Centro Huellas, que se encuentra muy distante de la zona urbana del municipio, por tanto, no puede abarcar y solucionar la gran problemática ambiental, ante una alta población de animales domésticos desprotegidos a lo largo y ancho del municipio de Montería.

De la misma manera el albergue de la Asociación Amor Animal no tiene capacidad de infraestructura física para dar refugio a la alta demanda; la Policía Ambiental se encuentran en la misma situación de no poder brindar solución a los animales maltratados y abandonados por falta de infraestructuras físicas para llevar los animales con necesidades físicas. Esta es una línea de investigación recomendada que puede ser abordada y profundizada teniendo en cuenta a los múltiples rescatistas que encontré en la investigación, me llené de sorpresa al conocerlos e identificarlos, que brindan un servicio anónimo y desinteresado con recursos propios y escasos en los estratos 1,2 y 3 del municipio, como dio a conocer la encuesta.

Haciendo una correlación entre el análisis DOFA , el análisis de la Gestión Ambiental y el servicio prestado por el Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas, se evidencia que existe falta de comunicación y correlación con las entidades, entre ellas, la Policía Ambiental, asociaciones, rescatistas del municipio que se dedican a la protección y bienestar de los animales en el municipio, no existe el espacio de dialogo y articulación que se da cuando funciona una Junta Defensora Animal en el municipio, participando, opinando e interactuando los actores principales grandes y pequeños en la creación de políticas públicas que den solución al maltrato animal en el municipio; pese a los esfuerzos de la alcaldía en el 2022, se está ejecutando una Gestión Ambiental solitaria sin el acompañamiento de estas mencionadas.

Conclusiones



Teniendo en cuenta que hubo una percepción negativa de la Gestión Ambiental en general de la alcaldía valorada en un 92 % y del Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas de 78% respectivamente en los encuestados, se procedió analizar estos datos estadísticamente para conocer cuánto se aleja del desempeño mínimo teniendo en cuenta que el desempeño mínimo está en 50,6 y 49,8 respectivamente, se concluye que el desempeño de la Gestión Ambiental para estas dos entidades públicas es de -80,02 y -56,80 respectivamente. Lo que significa que se debe mejorar el desempeño de la función de la Gestión Ambiental para la protección y bienestar de los animales sustancialmente, ya que no logra reunir los requisitos mínimos de la calidad del servicio prestado en ambas entidades.

Referencias bibliográficas:

- Caracol, R. (29 de noviembre de 2019). Brutal caso de maltrato animal causa indignación en Montería. *Caracol*, pág.
https://caracol.com.co/emisora/2019/11/27/monteria/1574881699_654777.html.
- Caracol, R. (26 de enero de 2022). *En Montería rescatan a una canina que era drogada por su propietaria*,
https://caracol.com.co/emisora/2022/01/26/monteria/1643208517_968013.html.
- Colombia, E. C. (20 de septiembre de 1972). Ley 5. *Función Pública*, pág.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8990>.
- Colombia, E. C. (24 de enero de 1979). Ley 9. *Ministerio de salud*, pág.
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf.
- Colombia, E. C. (27 de septiembre de 1989). Ley 84. *Red Jurista*, pág.
https://www.redjurista.com/Documents/ley_84_de_1989_congreso_de_la_republica.aspx#/.
- Colombia, E. C. (15 de febrero de 2000). Ley 576. *Ministerio de educación*, págs.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105017_archivo_pdf.pdf.
- Colombia, E. C. (18 de enero de 2011). Ley 1437. *Función Pública*, pág.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249>.

- Colombia, E. C. (6 de enero de 2016). Ley 1774. *Ministerio de Ambiente*, págs.
<https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/ley-1774-de-2016/>.
- Colombia, E. C. (29 de julio de 2016). Ley 1801. *Código de Policía*, págs.
<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>.
- Colombia, E. C. (3 de septiembre de 2020). Ley 2054. *Función Pública*, pág.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141480>.
- Colombia, E. P. (29 de marzo de 1973). Decreto 497. *Función Pública*, pág.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8991>.
- Colombia, E. P. (2 de agosto de 2013). Decreto 1683. *Función Pública*, págs.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54074#:~:text=El%20presente%20decreto%20tiene%20por,de%20Seguridad%20Social%20en%20Salud>.
- Colombia, E. P. (16 de julio de 2016). Decreto 2257. *Función Pública*, pág.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14533>.
- Cuello, O. (6 de noviembre de 2020). Caótica pandemia de las mascotas en Montería entre el maltrato y el abandono. Oscar Cuello. *El Herald*, págs.
<https://www.elheraldo.co/cordoba/caotica-pandemia-de-las-mascotas-en-monteria-entre-el-maltrato-y-el-abandono-771761>.
- Izcara Palacios, S. P. (2014). Manual de investigación cualitativa (Primera ed). Fontamara.
- La Piragua, N. (9 de noviembre de 2022). En Montería más de cinco mil animales fueron beneficiados mediante el Programa de Protección y Bienestar Animal. págs. <https://www.lapiragua.co/en-monteria-mas-de-cinco-mil-animales-fueron-beneficiados-mediante-el-programa-de-proteccion-y-bienestar-animal/>.
- La Razón, p. (16 de jun de 2020). Centro de Protección Animal Huellas responde a quejas por "descuidos" del Albergue. *La Razón*, págs.
<https://larazon.co/monteria/centro-de-proteccion-animal-huellas-responde-a-quejas-por-descuido-del-albergue/>.
- Nidia Serrano, M. (23 de septiembre de 2019). Están envenenando a los perros en Montería. *El Universal*, págs.

<https://www.eluniversal.com.co/regional/cordoba/estan-envenenando-a-los-perros-en-monteria-EN1780677>.

Secretaría del Interior, A. d. (8 de Noviembre de 2022). págs.

<https://www.monteria.gov.co/publicaciones/3723/alcaldia-de-monteria-comprometida-con-la-atencion-animal/>.

Thompson, A. S. (1988). Dirección y administración estratégicas. Conceptos, casos y lecturas. Mexico : MacGraw-Hill Interamericana.

Conflicto de intereses

El autor declara que este trabajo no presenta conflicto de intereses